

número 105, de 3 de mayo de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de dicha convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso.

Aspirantes admitidos

Doña Guillermina Muriel Moreno.
Doña María Josefina Peinado Andújar.
Don Francisco García Berrocal.

No ha sido excluido ninguno.

Se concede un plazo de diez días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.010-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de una plaza de Colaborador con destino en Barcelona.

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base cuarta del concurso para la provisión de una plaza de Colaborador en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 105, de 3 de mayo de 1966), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Doctor don José Pascual Vila.

Vocales: Doctor don José Castell Guardiola y doctor don Pedro Miró Plans.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.007-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica lista provisional de aspirantes admitidos a concurso para proveer una plaza de Colaborador en Barcelona.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Colaborador en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 3 de mayo de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de dicha convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso.

Aspirantes admitidos

Don José Bartual Sánchez.

Se concede un plazo de diez días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.008-E.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de diez plazas de Colaborador en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca para realizar los ejercicios de la oposición.

Se convoca a los aspirantes admitidos a este concurso-oposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 1966, para la iniciación de los ejercicios el día 4 de julio de 1966, a las nueve de la mañana, en el Centro de Investigaciones Físicas «L. Torres Quevedo», sito en Serrano, 144, Madrid.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Presidente, Cristóbal S. Martín.—3.005-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca concurso para la provisión de la vacante de Ingeniero-Director de la Zona Fitosanitaria de Valencia.

Vacante la plaza de Ingeniero-Director de la Zona Fitosanitaria de Valencia, se convoca concurso para su provisión de acuerdo con las normas contenidas en el Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

El plazo para la admisión de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación será remitida directamente por los interesados o por medio de los Jefes de los mismos a la Dirección General de Agricultura con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros Agrónomos que llevando más de diez años de servicios en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, de acuerdo con el artículo segundo del Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se encuentren en el Escalafón del Cuerpo en servicio activo o en situación de Supernumerario (Ley de 15 de julio de 1954).

Se consideran como méritos preferentes en este concurso los servicios, trabajos y estudios relacionados con inspección fitosanitaria y comercio de productos agrícolas así como el conocimiento de idiomas.

Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentren destinados en el Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso deberán acompañar autorización de la Dirección General de Impuestos Directos, sin cuyo requisito se considerará sin validez su petición.

Los Ingenieros Agrónomos que hubieran tomado parte en concursos anteriores anunciados por esta Dirección General y no tengan retirada la documentación presentada, harán mención de ella en su instancia, fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación a la que cada uno de los concursantes considere conveniente agregar a la petición que ahora formulen.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1966.—El Director general, Ramón Esteruelas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Galicia del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Ayudante tractorista.

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 13 del próximo pasado abril en el «Boletín Oficial del Estado» se anuncia la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Ayudante tractorista, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Don Eduardo Míguez González.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Alvaro de Loma Aufrán, Ayudante de Montes. Vocal: Don Antonio Trueba Maza, Encargado de Taller. Secretario: Don José Utrilla Avalos, Jefe de Negociado.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en el Parque Móvil Regional, sito en Meicende (La Coruña), a las once de la mañana del día en que se cumpla el decimosexto día a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 27 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe regional, José de Luque y Vieyra de Abreu.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de Transición.

Presidente: Excelentísimo señor don Alvaro de Domecq y Díez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Suplente: Ilustrísimo señor don José R. Barcón Furundarena, Vicepresidente de dicha Corporación.

Vocales: Don Alberto García Campos, Profesor de la Escuela Profesional de Comercio de esta capital; don Luis Jáudenes García de Sola, Jefe de la Abogacía del Estado. Suplente: don José R. del Río García de Sola, Abogado del Estado; ilus.

trísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Juan Tamariz-Martel Fabre, Secretario de la Diputación. Suplente: Don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado de la misma.

Secretario: Don Adolfo Rendón Mas, Jefe de Negociado de Personal de la Diputación.

Lo que se hace público a los efectos de su posible recusación en el plazo de quince días.

Cádiz, junio de 1966.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—3.338-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mora (Toledo) por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

Se convoca oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 32.000 pesetas.

Las bases de la convocatoria y el programa aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 128, de fecha 4 de junio del año en curso

Mora, 6 de junio de 1966.—El Alcalde, Aurelio Cabeza Maestro.—3.350-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones libres para cubrir en propiedad cinco plazas de la Escala Técnico-Administrativa común a los servicios de Secretaría e Intervención.

De conformidad con la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 29, de fecha 5 de febrero del año actual, el Tribunal calificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Rafael J. Portanet Suárez, como titular, y el Teniente de Alcalde don Fabián de Caso y Castañeda, como suplente

Vocales: Don Carlos Fernández-Novoa Rodríguez, como titular, y don José María de Frutos Isabel, como suplente, en representación del Profesorado Oficial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago; don Leandro García Losada, como titular, y don José Teijeira Martínez, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia; don José Carlos Martínez García, como titular, y don Faustino Gudín García, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Juan Ramón García Rollán, como Secretario de la Corporación

Secretario: Don José María Durán, como titular, y la señorita María Teresa Vázquez de la Cruz, como suplente.

Vigo, 2 de junio de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—3.345-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de junio de 1966 por la que se dispone la aprobación de los prototipos de contadores eléctricos denominados «Landis & Gyr», tipo «MG 17 hd», trifásicos a cuatro hilos doble tarifa, para tensión de 3×220/380 V. y 50 Hz., en intensidades de 5 A., 10 A. y 20 A.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Landis & Gyr Española, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle del Estornino, número 3, en solicitud de aprobación de los prototipos de contadores eléctricos denominados «Landis & Gyr», tipo «MG 17 hd», trifásicos a cuatro hilos doble tarifa, para tensión de 3×220/380 V. y 50 Hz., en intensidades de 5 A., 10 A. y 20 A., fabricados en sus talleres,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas emitidas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 y con el informe revisado por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Landis & Gyr Española, S. A.», de Sevilla, los prototipos de contadores eléctricos denominados «Landis & Gyr», tipo «MG 17 hd», trifásicos a cuatro hilos doble tarifa, para tensión de 3×220/380 V. y 50 Hz., en intensidades de 5 A., 10 A. y 20 A., cuyo precio máximo de venta será de dos mil cuatrocientas dos pesetas, dos mil cuatrocientas dos pesetas y dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas, respectivamente.

ORDEN de 14 de junio de 1966 por la que se aprueba el Programa de Actuación e Inversiones de las Empresas Nacionales en que participa el Instituto Nacional de Industria e inversión financiera total del Organismo correspondiente al año en curso.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 del artículo cuarto de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-1967, y de lo establecido por el Programa de Inversiones Públicas que figura incorporado al citado Plan, el Consejo de Ministros, en su reunión de 10 de junio de 1966, a propuesta de esta Presidencia del Gobierno y previo informe de los Ministerios de Hacienda e Industria y de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el Programa de Actuación e Inversiones de las Empresas Nacionales en que participa el Instituto Nacional de Industria, así como la inversión financiera total del Organismo, para el ejercicio de 1966, en la forma que establece el cuadro anejo a esta disposición.

2.º En aquellos casos en los que se consigna un asterisco la inversión financiera del Instituto, por la cuantía programada, queda subordinada a que el Organismo cuente con las corres-

pondientes autorizaciones administrativas y de financiamiento, que habrán de obtenerse preceptivamente.

3.º Se autoriza al Instituto para variar durante el ejercicio la cuantía de sus aportaciones a cada Empresa y actividad hasta en un 15 por 100 en más o en menos, siempre que los posibles aumentos se compensen con iguales disminuciones a otras Empresas y actividades y que la inversión financiera total del Organismo en el año 1966 no exceda de 10.010 millones de pesetas, obtenidos mediante la emisión de obligaciones convertibles a realizar por el Instituto hasta el límite autorizado de 9.000 millones de pesetas, la utilización de su autofinanciación consolidada hasta 31 de diciembre de 1965 y las enajenaciones de su patrimonio que pueda realizar durante el presente ejercicio autorizadas a este fin.

4.º Las inversiones de las Empresas nacionales en el presente ejercicio no podrán exceder de las cifras totales que se consignan en la primera columna del Programa que se aprueba por esta Orden, salvo autorización expresa del Gobierno.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 14 de junio de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Industria.